

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 25

SERIE 1981-82

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO COMO NOMBRE OFICIAL PARA EL PARQUE ATLETICO DE LA COMUNIDAD PLAYA "PARQUE ATLETICO ANTONIO ORTIZ APONTE".

- POR CUANTO: El Pueblo de Salinas del Abeyno siempre se ha distinguido por su dedicación y amor a los diferentes deportes.
- POR CUANTO: Reconocer los méritos de aquellas personas que sirven de ejemplo dentro del deporte debe ser objeto de atención y reconocimiento del pueblo salinense.
- POR CUANTO: Nuestro pueblo está orgulloso de aquellos atletas salinenses que se han destacado en los deportes logrando renombre a nivel de Puerto Rico y en el ámbito deportivo internacional y también de aquellos mentores de juventudes que calladamente han contribuido al desarrollo deportivo de nuestro pueblo.
- POR CUANTO: Antonio Ortiz Aponte (Toñito) fue una de las personas que se preocupó por el desarrollo de facilidades deportivas en la Comunidad Playa de Salinas y fue un gran amante de los deportes.
- POR CUANTO: Antonio Ortiz Aponte (Toñito) demostró poseer un alto sentido de estimación con los beneficios ~~que~~ que produce a la juventud los sanos propósitos deportivos, habiendo sido su lema: Mente Sana y Cuerpo Sano.
- POR CUANTO: La Comunidad La Playa unánimemente ha decidido a través de sus representantes gubernamentales, cívicos y deportivos perpetuar la memoria de uno de sus hijos que le dió lustre a los altos valores que como meta tienen los deportes, solicitando se designe su Parque Atlético con el nombre de "Parque Atlético Antonio Ortiz Aponte."
- POR CUANTO: Antonio Ortiz Aponte siendo aún bastante joven fue llamado a morar con el Creador Arquitecto del Universo cuando mantenía un grado sobresaliente de afecto por su comunidad, por la juventud y por su noble familia.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Por la presente se declara con el nombre Antonio Ortiz Aponte, el Parque Atlético construido en la deportiva Comunidad La Playa, para la práctica de los deportes.
- Sección 2da: Que copia de esta resolución sea entregada a la viuda, hijos, padres y familiares del fallecido deportista Antonio Ortiz Aponte, a la Administración de Parques y Recreos Públicos, Senadores, Representantes, y difundida a través de los medios de comunicación del país.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GIBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 25

SERIE 1981-82

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
13 días del mes de mayo de 1982.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de Resolución Núm. 25, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 26 de abril de 1982.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 3 de mayo de 1982.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL